

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.528/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por la alumna Dafne Aylen DEVOTO ELORRIAGA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 16 a 18 se cuenta con la situación académica de la alumna DEVOTO ELORRIAGA;

QUE por Notas Nros. 292 y 735/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna DEVOTO ELORRIAGA no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE la asignatura Planificación I es precorrelativa de la asignatura Instrumentos de Intervención I;

QUE obra Despacho N° 510/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Dafne Aylen DEVOTO ELORRIAGA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

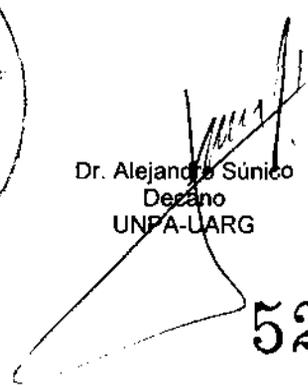
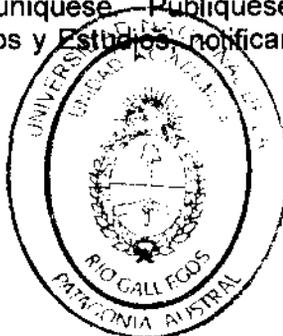
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Dafne Aylen DEVOTO ELORRIAGA (D.N.I. N° 37.160.682) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

528